

Santiago, 05 de septiembre de 2025
DE 05612-25

Señores
Encargados Titulares
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Observaciones a metodología para determinar asignación de ENS y cuantificación del grado de participación de las instalaciones en evento del 25 de febrero de 2025.

[1] Carta DE05335-25 Ref.: “Complementa requerimiento de información. Caso Times N°2001237.” de fecha 27 de agosto de 2025, del Coordinador Eléctrico Nacional a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

[2] Oficio Ordinario Electrónico N°284246 de la SEC, de fecha 26 de mayo de 2025. (Ingreso N° OP01236-25).

[3] Carta OP – 255 – 25 recibida el 4 de septiembre de 2025, de Enel Generación Chile S.A. (Ingreso N° DE09098-25).

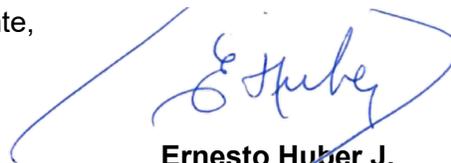
De mi consideración:

Me refiero a lo establecido en el Artículo 4-5 de la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, y la metodología establecida por el Coordinador para determinar la asignación de Energía no Suministrada (ENS) y la cuantificación del grado de participación de las instalaciones coordinadas en el evento del 25 de febrero de 2025, remitida a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) mediante carta de la Ref. [1] (adjunta a la presente), en cumplimiento a lo instruido por dicha Superintendencia en Oficio de la Ref. [2].

Sobre el particular, considerando que a la fecha este Coordinador ha recibido observaciones a dicha metodología, como la indicada en la Ref. [3], por intermedio de la presente, se solicita que, en caso que su representada tenga también observaciones, estas se envíen a más tardar el **martes 23 de septiembre de 2025**, de tal manera de contar con todos los antecedentes que permitan dar cumplimiento a la instrucción efectuada por la SEC al 30 de septiembre de 2025.

Las observaciones deberán ser remitidas a través del Sistema de Correspondencia del Coordinador, con copia al correo operaciones@coordinador.cl.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Ernesto Huber J.
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

REV/RBS/VMA/agc

Incluye: Lo indicado

c.c.: Encargados Suplentes Empresas Coordinadas

Interrupciones@SEC.cl

Sr. Jack Nahmías Suárez - Jefe Unidad Técnica de Generación y Transporte de Electricidad de la SEC

Archivo DE